



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000065-2025-GR.LAMB/GRED [515675046 - 2]

VISTO, el Informe N° 000024-2025-GRED/ACT, con registro de sisgado N° 515675046-1-2025 y otros, seguido sobre Inscripción y Registro del Grado de Bachiller en Educación en 20 Folios útiles que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los expedientes con diferentes registros de sisgado presentados por los recurrentes, quienes solicitan Inscripción y Registro de su Grado de Bachiller en Educación;

Que, mediante Resoluciones emitidas por el Rectorado de la UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO - Lambayeque, les confiere el Grado Académico de Bachiller en Educación, por corresponder;

Que, los expedientes deben continuar su trámite de Inscripción y Registro por Actas Certificadas y Títulos de esta repartición, siendo de responsabilidad el contenido de las Carpetas los suministrados de acuerdo a los Normas establecidas Ley N° 27444;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, su modificatoria la Ley N° 28123 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y su modificatoria la Ley N° 27902; y en uso de las facultades conferidas por la Ordenanza Regional N°009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque, la Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR., que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Educación y Unidad de Gestión Educativa Local.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1o.- INSCRIBIR, en el Registro General de Bachilleres en Educación, el Grados de Bachiller que a continuación se detallan:

UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO

N.º ORDEN	N.º SIS	N.º DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	NOMINACIÓN DE TÍTULO Y ESPECIALIDAD	N.º REGISTRO
01.	515675046-0	45887519	AGKUASH WAJAJAI NESTOR	BACHILLER EN EDUCACIÓN	012595-B-GRED-CH
02.	515676747-0	46985475	SAMEKASH PAKUN NILDA	BACHILLER EN EDUCACIÓN	012596-B-GRED-CH
03.	515675095-0	48580880	YAGKUG PETSÁ ESLINDA	BACHILLER EN EDUCACIÓN	012597-B-GRED-CH

ARTICULO 2o.- DISPONER, que en el caso de comprobarse la falsedad de los documentos presentados por las administradas en los expedientes de Inscripción y Registro del Grado Académico de Bachiller en Educación; la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque, en aplicación de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, iniciará de oficio la denuncia ante el Ministerio Público.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

JOVR/GRED

RPP/CACT

ESDLRL/TA

MRMDM//PAA



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
GERENCIA REGIONAL - GRED

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000065-2025-GR.LAMB/GRED [515675046 - 2]



Firmado digitalmente

JUAN ORLANDO VARGAS ROJAS

GERENTE REGIONAL DE EDUCACION

Fecha y hora de proceso: 31/01/2025 - 12:48:38

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>